

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL SIETE.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de marzo de dos mil siete, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

**Sres. Asistentes**

D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D <sup>a</sup> Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D <sup>a</sup> Almudena Santana Romero	(PP)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)

**No asisten**

D <sup>a</sup> Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP)
D <sup>a</sup> María Obdulia Muñoz Mateos	(CNA)
D <sup>a</sup> Isabel Ruiz Cáceres	(CNA)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

### **1.- Declaración de urgencia de la Sesión.**

Seguidamente el Concejal Delegado de Cultura, Sr. Gavino Criado justifica la urgencia diciendo: Traerlo de urgencia tiene una sencilla razón, el Museo sabéis Uds., que está funcionado desde el año 2002, inscrito en el Registro de Museos de Andalucía, creíamos que de forma definitiva, pero cual ha sido nuestra sorpresa que nos informan que estamos de forma provisional, a todos los efectos funcionamos como Museo porque estamos en la Guía de Museos de Andalucía, recibimos subvenciones de la Consejería de Cultura, pero sin embargo no está en firme como Museo en el Registro General de Museos, y simplemente sabemos que hay una reunión el día 16 de abril por parte de la Consejería, una Comisión para inscribir definitivamente el Museo, y la intención es traerlo aquí porque sabemos que el Pleno del próximo mes se retrasa con motivo de la Semana Santa y nos va a coger un poco el toro, simplemente era traerlo aquí. Lógicamente, la documentación está toda porque en aquel momento lo único que quedaba, si no recuerdo mal, era el nombre del Museo, definir el nombre del Museo que ya se trasladó por Acuerdo de Pleno a la Consejería, y nada más, así que simplemente es reiterar por parte del Pleno la gestión de inclusión del Museo de San Roque.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de todos los Concejales presentes, **ACUERDA:**

Declarar de urgencia la celebración de la presente sesión.

### **2.- Solicitud en firme inclusión del Museo Municipal de San Roque en el Registro de Museos de Andalucía.**

Dada cuenta de Moción presentada por el Teniente Alcalde Delegado de Cultura, que dice:

“Solicitar la inclusión del Museo Municipal de San Roque en el Registro de Museos de Andalucía

A pesar de que el Museo Municipal de San Roque figura en la Red de Museos Andaluces, y es publicitado convenientemente por los servicios de Cultura de la Junta de Andalucía, con la presente petición se pretende cerrar todo el procedimiento iniciado cuando se puso en marcha el mencionado Museo.

Con ello, se cumple el objetivo de avalar un Museo que ha ido mejorando y adquiriendo el lugar de importancia que hoy tiene.

A tal efecto, se plantea que se solicite en firme la inscripción del Museo Municipal de San Roque en el Registro de Museos de Andalucía.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 27 de marzo de 2007.

Vº Bº  
El Alcalde

El Secretario General